



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Oficina de Atención al Usuario  
Trámite Documentario y Archivo

15 JUN. 2012 K

RECIBIDO

Hora: 3:26 N° Reg: 282041

CARGO

0750.2012

Lima, 14 de junio de 2012

Carta N° 021 -GPP/2012

Señor

**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Presente.

Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de mayo 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Presidencia N° 047-2012-PD/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo del año fiscal 2012.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, artículo 2° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ**  
**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 047 -2012-PD/OSIPTEL**

Lima, // de junio de 2012

**VISTO:**

Visto el Informe N° 076-GPP/2012, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo de 2012, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 130-2011-PD/OSIPTEL de fecha 27 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del OSIPTEL;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01 modificada por la RD N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2012, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411 artículos 40° y 41° y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la RD N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2012 relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de mayo de 2012.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (e)**

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MAYO - 2012 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO :019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 047-2012-PD/OSIPTEL

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

<b>RECURSOS CENTRALES</b>											
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				09	5	2	1	0	121,507	0
				2	09	5	2	2	196,711	0	0
				2	09	5	2	3	0	46,773	0
				2	09	6	2	6	444,173	0	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				09	5	2	1	0	32,141	0
				2	09	5	2	2	44,613	0	0
				2	09	5	2	3	0	19,914	0
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>											
5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS				09	5	2	1	0	60,774	0
				2	09	5	2	2	39,746	0	0
				2	09	5	2	3	61,966	0	0
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD				09	5	2	1	0	33,883	0
				2	09	5	2	2	20,242	0	0
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				09	5	2	1	0	90,680	0
				2	09	5	2	2	10,018	0	0
				2	09	5	2	3	0	390,000	0
				2	09	6	2	6	140,000	0	0
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS				09	5	2	1	0	27,704	0
				2	09	5	2	2	82,883	0	0
				2	09	5	2	3	84,720	0	0
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES				09	5	2	1	0	70,167	0
				2	09	5	2	2	42,643	0	0
				2	09	5	2	3	0	344,172	0
				2	09	6	2	6	70,000	0	0
<b>TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>										<b>1,237,715</b>	<b>1,237,715</b>
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>										<b>1,237,715</b>	<b>1,237,715</b>

**TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**  
**TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2012**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 047-2012-PD/OSIPTEL

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO :019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	CG	TT
					CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

1,237,715

1,237,715



*(Handwritten signature)*

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES  
Presidente del Consejo Directivo (E)  
OSIPTEL

*(Large handwritten signature)*

DAVID RIVERA  
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones